

Las Rozas de Valdearroyo, 24 de junio de 2008.—El alcalde, Rubén Pérez Carbajo.
08/8883

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de adaptación de un molino harinero para producción de energía eléctrica promovido por la empresa Solvay Química, S.L., número de expediente: IRN/2008-271.

A efectos de lo previsto en el artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC del 29 de enero de 2003), se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación siguiente:

Adaptación de molino harinero para producción de energía eléctrica.

Peticionario: Solvay Química, S.L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Unión de los ríos Saja y Besaya en los términos municipales de Santillana del Mar y Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

Características principales:

- Potencia instalada 82 kW.
- Turbina semikaplan, en sifón, de eje inclinado.
- Generador asíncrono de 100 kVA y 400 V.
- Instalaciones de control, protección y medida.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Apoyo Técnico y Planificación Industrial, sita en calle Castelar, 1 - 5º dcha, 39004 Santander, y formulándose al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de junio de 2008.—El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

08/9050

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14 de enero de 1999) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31 de diciembre de 2001) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado que más abajo se relaciona, por dos veces a través del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Medio Ambiente, procédase a notificar los actos administrativo de su interés por medio del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Razón social: «HISPANO GALA DE MADERA, S.L.»

Dirección: Calle Augusto González Linares, número 8 entresuelo, 39300 Torrelavega (Cantabria).

Acto a notificar: Requerimiento de la actualización validada anual de su Declaración Medioambiental para el mantenimiento del Registro en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental EMAS con el número

ES-CA-000018, si la organización no lo presenta en un plazo de tres meses a partir del momento en que se le haya solicitado se cancelará su inscripción en el registro.

Plazos: Podrá comparecer ante la Dirección General de Medio Ambiente (Servicio de Prevención y Control de la Contaminación sito en la calle Lealtad 24, 2ª planta, de la ciudad de Santander), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para conocer el contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Santander, 26 de junio de 2008.—El director general de Medio Ambiente, Javier García-Oliva Mascarós.

08/9272

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para obras de mejora y ensanche de senda, en el municipio de San Roque de Riomiera, expediente número A/39/05896.

Peticionario: Ayuntamiento de San Roque de Riomiera.
CIF número: P3907200D.

Domicilio: La Pedrosa, 39728 - San Roque de Riomiera (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Miera.

Punto de emplazamiento: San Roque de Riomiera.

Término municipal y provincia: San Roque de Riomiera (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para realizar obras de mejora y ensanche de senda en zona de policía de cauces del río Miera, término municipal de San Roque de Riomiera (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 22 de abril de 2008.—El secretario general P.D, el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

08/5764

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Cultura

Resolución de inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, de las pinturas murales de la Iglesia de San Miguel, en el término municipal de Meruelo.

Visto el acuerdo de 6 de febrero de 2008, de incoación del procedimiento para la inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, de las pinturas murales de la Iglesia de San Miguel, en el término municipal de Meruelo.

Cumplido el trámite establecido en el artículo 20.3 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

Este Servicio de Patrimonio Cultural, como órgano instructor del expediente, propone a esta Dirección General